

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°39

Lunes 16 de diciembre, 2019.-

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°39 en Casa del Adulto Mayor, ubicado en Calle Los Minerales #3.331, Barrio Cívico, según la siguiente tabla:

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.-
 2. Resumen y aprobación del acta sesión N°37, miércoles 27 de noviembre, 2019.-
 3. Balance Situaciones presentadas en sesiones de Consejos 2019.-
 4. Presentación de las situaciones y acciones en materias de seguridad; Población Adulta Mayor. -
 5. Balance y estadísticas Sesiones 2019 Consejo Comunal de Seguridad Pública. -
 6. Varios. -
-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Felipe Benavides Bañados. | Director DIDECO. |
| 5. Mayor Diego Salas Villarroel. | Representante, 5ª Comisaría; Conchalí. |
| 6. Álex González Leiton. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 7. Eduardo Díaz Díaz. | SENDA Conchalí. |
| 8. Cristian Jara Palma. | Coordinador Macro Comunal Subsecretaría Prevención del Delito |
| 9. Rodrigo Fernández Navarrete. | Representante Salud CORESAM. |
| 10. Ingrid Carocca Ugarte. | Representante Educación CORESAM. |
| 11. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. |
| 12. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Pdta. Unión Comunal de Adultos Mayores. |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión 39 de Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del alcalde, Sr René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera y consejero a esta sesión de Consejo que se realiza en Casa del Adulto Mayor.

PUNTO 2.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°38 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se relata el Acta de la Sesión N°38. desarrollada en Centro Cultural Leganés, repasándose los contenidos y componentes de dicha sesión, donde se mencionan los ítems 1 y 2 con el saludo y bienvenida del alcalde y con la lectura de contenidos en sesión 38, en la que se repasan las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros. Se destaca la presentación de representantes de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte referida a las acciones e implicancias de las coordinaciones efectuadas por la misma dentro la comuna, con respecto a la contingencia social.

Se somete a aprobación el Acta presentada en esta sesión, aprobándose sin observaciones por los consejeros.

PUNTO 3.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS VECINALES EXPUESTOS EN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Como Punto 3, Gonzalo Quinteros -trabajador social de la Dirección de Seguridad Pública- realiza un balance de los principales tópicos abordados en las distintas sesiones del Consejo durante el 2019. Se destaca que el objetivo de las distintas Mesas Barriales es la búsqueda del mejoramiento y solución a las distintas problemáticas presentadas por las UV. Repasa la gestión de cada una de las Direcciones con respecto al abordaje y solución de las problemáticas presentadas por los vecinos. En relación a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato identifica que uno de los principales requerimientos ha sido la poda de árboles, su entrelazamiento en el tendido eléctrico, lo que implica una obstrucción del cono lumínico, permeando el libre tránsito por los distintos espacios barriales. Por otro lado, la focalización de microbasurales en la vía pública. Destaca la importancia de que estos requerimientos se vayan transformando en acciones donde los espacios comunitarios propicien la mejora de condiciones de seguridad de la comunidad y logren generar las condiciones mínimas y básicas para el uso de dichos espacios.

Respecto a la Dirección de Inspección General, los principales requerimientos que se erigieron, fueron aquellos relacionados al retiro de vehículos abandonados y la fiscalización de kioscos abandonados a través de notificaciones, inspecciones y retiros pertinentes, con la finalidad de evitar prácticas riesgosas, generen menoscabos en la convivencia de la comunidad a raíz de la generación de (por ejemplo) focos de delincuencia, razón por la cual resulta relevante que todos los elementos no utilizados en los espacios públicos sean retirados con el fin de disminuir factores de riesgo.

En relación a la Dirección de Obras Municipales, uno de los principales requerimientos de la población a lo largo del territorio comunal corresponde a luminarias defectuosas, exceso de tendido eléctrico a raíz de los trabajos realizados que van adicionando cableado, pero no eliminando aquellos defectuosos, la reparación o mejoramiento de cruces peatonales, considerando que existen grandes arterias que diariamente constituyen un flujo importante de peatones.

En cuanto a la Dirección de Tránsito, destaca la solicitud estudios de factibilidad técnica principalmente para la construcción de accesos vehiculares y reductores de velocidad, este ha constituido un requerimiento recurrente a lo largo del desarrollo de los distintos Consejos Comunales

Con respecto a DIDECO, destaca de manera particular las labores de la trabajadora social al momento de dilucidar y despejar los perfiles de daño en personas en situación calle, con el fin de vincularlas al servicio de atención primario, de manera que cuenten con atención médica y psicológica oportuna cuando lo requieran.

Por último, en lo que respecta a la Dirección de Seguridad Pública, los principales requerimientos de la comunidad están relacionados a la presencia de rucos en sectores diversos de la comuna ya sean residenciales o industriales, focos de invisibilidades como consumo de sustancias en lugares públicos en donde se hace efectiva la presencia de rondas preventivas y el trabajo conjunto con Carabineros de Chile.

Destaca que a lo largo del desarrollo de los 11 Consejos de Seguridad Pública llevados a cabo durante el 2019, se han realizado 49 solicitudes formales a las distintas Direcciones, de las cuales el 86% han tenido respuesta satisfactoria ya sea dando solución oportuna o bien calendarizando procesos de largo plazo que están vinculados a la utilización de ciertos elementos. Destaca que solo 7 de las solicitudes no han tenido respuesta.

PUNTO 4.

SITUACIÓN Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Presenta Gonzalo Quinteros.

El funcionario, a través de su presentación, realiza un compendio de los elementos trabajados en conjunto con las distintas UV a lo largo del año. Destaca la realización de diversas marchas exploratorias por el territorio con el fin de visibilizar los puntos más urgentes a trabajar.

Dado que el plan de acción está orientado en la población mayor, el funcionario enfatiza sobre la importancia de contar con una infraestructura óptima para el libre y seguro desplazamiento de los adultos mayores. Existe un evidente deterioro de aceras, producto de arreglos y acopio de escombros en la parte posterior de un colegio como consecuencia de la demolición de una construcción particular. Es importante considerar la responsabilidad de los vecinos en la acumulación de escombros

El funcionario plantea además que existen aceras deterioradas en Zapadores con El Gambino lo que dificulta el libre desplazamiento por el sector. Constante acumulación de agua en sector de la Palmilla casi al llegar a General Caro, lo que ha generado deterioro en la calzada y el pavimento en general como consecuencia de la caída de agua. En esa misma ubicación, existe una plazoleta en estado de abandono, sin vegetación o camino peatonal, por otro lado, en la acera cercana no existe una señalética que delimite los accesos, lo que conlleva un problema de seguridad dado que los automóviles y vehículos en general transitan a gran velocidad por el sector. Entre Guanaco y la Puntilla, existe un problema de luminaria en un pasaje cercano ya que existe un poste de alumbrado con la base corrida lo que resulta en un problema grave de desplazamiento para los vecinos.

El Presidente del Consejo, enfatiza en la importancia de entregar una respuesta certera a la comunidad frente a sus inquietudes en donde cada Dirección se haga cargo del levantamiento de soluciones concretas.

PUNTO 5. Balance y sistematización Anual del Consejo de Seguridad Pública

Manuel Fernández, profesional de la DSP, realiza la sistematización de un balance correspondiente al desarrollo de los Consejos de Seguridad Pública durante el año 2019. Establece los lineamientos de la Dirección, el diseño metodológico, la forma de trabajo y datos de asistencia a las distintas sesiones del Consejo.

Replantea los lineamientos 2019 que buscan implementar un modelo de prevención del delito basado en análisis y datos estadísticos del comportamiento de la comuna en materia delictual. Destaca que no existe una forma única de atender cada uno de los requerimientos de seguridad de los vecinos y esta responde a una lógica de trabajo diferenciada en virtud de cada una de las Unidades Vecinales y poder de esta manera atacar de mejor forma.

El Consejo de Seguridad Pública constituye un órgano intersectorial, informativo, consultivo y de articulación que coordina la labor de instituciones públicas como privadas, buscando colaborar en torno a los requerimientos de la comunidad a través de la ley N° 20.965 que establece no solo la existencia de los Consejos de Seguridad Pública sino que a su vez la existencia del instrumento municipal llamado Plan Comunal de Seguridad Pública, en el cual la ley establece cada uno de sus componentes, el profesional destaca que en el caso de la comuna, se ha agregado un nuevo componente vinculado a estrategias comunicacionales.

El profesional establece que la preparación del Consejo y el levantamiento de la información se realizan a partir de la planificación en mesas barriales, las que actualmente se llevan a cabo a partir de la reunión con organizaciones comunitarias y las distintas Unidades Vecinales.

La comisión de trabajo del Consejo de Seguridad Pública que establece tres comisiones de trabajo interno en las políticas de seguridad y que este año congregó a Carabineros de Chile, La Dirección de seguridad Pública, PDI, ministerio Público y la Dirección de Inspección en las cuales se articulan estrategias de intervención.

El profesional elabora un compendio de las principales temáticas abordadas a lo largo de los distintos Consejos de Seguridad:

1. Programática Centro de Prevención Ambulatoria, Fundación Niño y Patria.
2. Reglamento para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
3. Programas de Acompañamiento a Personas en Situación Calle; Fundación Emplea.
4. Programa Microtráfico Cero; PDI Conchalí.
5. Ley Anti Portonazo; Subsecretaría de Prevención del Delito.
6. SENDA Conchalí: Oferta programática integral en torno a la prevención y tratamiento en drogas y alcohol.
7. Análisis de Delitos Priorizados en Conchalí; Unidad SACFI, Ministerio Público.
8. Programa Denuncia Seguro, Subsecretaría de Prevención del Delito.
9. Sistema de Análisis Información Territorial; Sección de Análisis Criminal, 5ª Comisaría Conchalí.
10. Sistema Lazos. Programa de acompañamiento familiar para la disminución del Delito en NNJ de Conchalí.
11. Red de Atención Local en Prevención de la Violencia Contra la Mujer

PUNTO 6 VARIOS.

El Director de Seguridad Pública, Manuel Moraga, enfatiza en que la idea de los Consejos es mostrar a la Comunidad las labores que se van realizando, hay ciertas problemáticas que no dependen de la labor municipal pero aun así se trabaja en mejorar las acciones. Es necesario escuchar a las comunidades y sus distintas problemáticas.

Cristian Jara, coordinador Macro comunal de la Subsecretaría de Prevención del Delito, contextualiza la coordinación macro comunal que viene a reemplazar a los planes comunales, los cuales fueron mal evaluados en términos de eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos. Surge esta nueva política pública basada en tres componentes, donde la Subsecretaría de Prevención del Delito pone a disposición de Conchalí el componente de Asistencia Técnica. Por otro lado, sugiere establecer compromisos desde la participación de los distintos consejeros de Consejo Comunal para trabajarlos a lo largo del 2020.

Hace énfasis en ausencias de servicios fundamentales, no obstante, se replica que la participación de PDI, Ministerio Público y otras personerías ha sido constante y relevante.

Asimismo, el representante de la Subsecretaría comenta del rol que deben cumplir las Direcciones de Seguridad, asesorando proyectos unto a organizaciones sociales para la formulación de Proyectos de Fondo Nacional de Seguridad Pública 2020.

Finalmente, el alcalde solicita a Subsecretaría referirse en una presentación sobre los avances concretos del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, socializando los desafíos y concreciones del plan y su implementación en territorios.

Así culmina la Sesión 39 de Consejo Comunal de Seguridad Pública.